

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Pleno del Ayuntamiento Secretaría General

Acuerdo del Pleno, de 28 de abril de 2015, por el que se aprueba la concesión de un suplemento de crédito por importe de 926.317,50 euros en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 926.317,50 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 926.317,50 euros en la aplicación presupuestaria 506/025/932.00/400.00 “A la Administración General del Ayuntamiento” del programa 932.00 “Gestión Tributaria” del presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid para 2015.

La presente modificación se financia con el remanente de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, toda vez que la disminución del remanente por este importe no supone menoscabo en las actuaciones y objetivos a realizar por este Organismo Autónomo».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose de que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 926.317,50 EUROS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4	926.317,50		926.317,50			
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				926.317,50		926.317,50
Capítulo 9						
TOTAL	926.317,50		926.317,50	926.317,50		926.317,50

Madrid, a 28 de abril de 2015.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/13.388/15)

